



Junta Distrital La Ciénaga

Provincia San José de Ocoa, R.D.

Distrito Municipal La Ciénaga

RNC: 430-06064-1

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION LA EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS "SOBRE A", Y EMISION DEL INFORME PERICIAL PRELIMINAR, PROCESO DE CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES BARRIO TITO, EN EL DISTRITO MUNICIPAL LA CIENAGA, PROCESO NO. JDMC-CCC-CP-2022-0001., CELEBRADA EN FECHA VEINTE (20) DE ABRIL, AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS (2022). -

En la Sala Capitular de la Junta de Distrito Municipal la Ciénaga, ubicada en C/Pedro González, no. 10, sector El Proyecto, Distrito Municipal la Ciénaga, municipio Cabecera San José de Ocoa, Provincia San José de Ocoa de la República Dominicana, siendo las trece horas de la tarde (15:00 p.m.) del día veinte, (20) de abril del año dos mil veinte y dos (2022), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores **Sr. ANGEL ANTONIO DIAZ, Presidente, Sr. JUAN ANTONIO SEPULVEDA, Tesorero, RAFAEL GREGORIO BATISTA Enc. de Compras, ULTIMA JOHANNA CUSTODIO Enc. OAI, ALEXIS MAIRENI MATEO Jurídico**, miembro del Comité; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El SR. **ANGEL ANTONIO DIAZ RECIO** presidente, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada a los fines de conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA PRIMERO: Conocer y Aprobar, si procede, el Informe Preliminar elaborado por los peritos actuantes **ALTAGRACIA ALBSLADY PUJOLS** e Ing. **MARIA VENTURA**, relativo a las Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso denominado construcción de aceras y contenes barrio Tito y asignado, para un período 2022, Proceso No. **JDMC-CCC-CP-2022-0001** y la correspondiente solicitud de subsanación de las Ofertas, para los casos que aplique.

SEGUNDO: Ordenar a la unidad operativa de Compras y Contrataciones, la notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables en base a los resultados preliminares del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso denominado construcción aceras y contenes barrio Tito y asignado, para el periodo 2022, Proceso No. **JDMC-CCC-CP-2022-0001**;

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con las modificaciones que le introdujo la Ley 449-06, estipula que: "Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son: (. . .) 4) Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;"

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien está designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la



Junta Distrital La Ciénaga

Provincia San José de Ocoa, R.D.

Distrito Municipal La Ciénaga

RNC: 430-06064-1

entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Ubre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 36 del Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación de fecha 20 de abril 2022, los peritos actuantes remiten al Comité de Compras de la Junta de Distrito Municipal la Ciénaga el Informe Pericial Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica, (Sobre A) de fecha 20 de abril 2022, relativo al proceso de compra No. **JDMC-CCC-CP-2022-0001**;

CONSIDERANDO: Que, visto el Informe Pericial preliminar de Evaluación de Oferta Técnica, (Sobre A), se verifican las propuestas presentadas por las personas físicas listadas a continuación:

1. **SOLACO, SRL RNC: 130-84360-2.**
2. **Ing. WADY TEJADA FERNANDEZ, RNC: 04800510937**

CONSIDERANDO: Que **SOLACO, SRL. RNC: 130-84360-2**, es el único oferente habilitado para ser evaluado su oferta económica según los peritos evaluadores de la parte contenida en el sobre A del miso proceso, que está marcado con el número de referencia **JDMC-CCC-CP-2022-0001**, y que establecía los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso para Construcción Aceras y Contenes Barrio Tito, del Distrito Municipal de La Ciénaga, en el Municipio de San José de Ocoa.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012;

VISTA: La comunicación emitida por **RAFAEL GREGORIO BATISTA CABRERA**, Encargado de la Sección de Compras de la Junta de Distrito Municipal la Ciénaga, contentiva de la solicitud de contratación; "

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, relativo a la previsión para la construcción de aceras y contenes en el barrio Tito, para el periodo 2022;

VISTA: La comunicación emitida por el director de la junta de distrito municipal la Ciénaga, autorizando al comité iniciar el proceso para la construcción de aceras y contenes barrio Tito;



Junta Distrital La Ciénaga

Provincia San José de Ocoa, R.D.

Distrito Municipal La Ciénaga

RNC: 430-06064-1

VISTA: El Acta emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal la Ciénaga aprobando el pliego de condiciones;

VISTA: La comunicación mediante la cual el Consultor Jurídico valida el pliego de condiciones;

VISTO: El Informe Pericial Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobre A) de fecha 20 de abril del año 2022, contentivo de los resultados de la evaluación de los peritos actuantes Lic. **ALTAGRACIA ALBSLADY PUJOLS** y Ing. **MARIA VENTURA**.

El **ALEXIS MAIRENI MATEO**, Jurídico, en su indicada calidad, puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes del Comité de Compras, las documentaciones indicadas precedentemente, a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones de la JDMC adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA el Informe Preliminar elaborado por los peritos actuantes en la Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso para la construcción de aceras y contenes barrio Tito y asignado, para el período 2022, proceso No. **JDMC-CCC-CP-2022-0001**;

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la JDMC, la notificación de los resultados preliminares de la evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso denominado construcción aceras y contenes barrio Tito y asignado, para el período 2022, proceso No **JDMC-CCC-CP-2022-0001**;

TERCERO: Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, siendo las tres y cuarenta minutos (15:40 p.m.) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalados; en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido. En el distrito municipal de Villa Pedro Sánchez, municipio del Seibó, de la República Dominicana a los veinte (07) días del mes de Mayo del año dos mil veinte y dos (2022).



Junta Distrital La Ciénaga

Provincia San José de Ocoa, R.D.

Distrito Municipal La Ciénaga

RNC: 430-06064-1

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOMBRE	CEDULA	CARGO
ANGEL ANTONIO DIAZ RECIO	013-0009715-9	Presidente
RAFAEL GREGORIO BATISTA	013-0027624-1	Miembro
ULTIMA JOHANNA CUSTODIO	013-0052304-8	Miembro
ALEXIS MAIRENI MATEO	013-0003725-4	Miembro
FELIX MANUEL SOTO AÑAZCO	013-0006455-5	Miembro
JUAN ANTONIO SEPULVEDA	013-0027302-4	Miembro